

Resolución de Decanato **1819 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.040/2024. Aprueba nuevo Reglamento de Catedra de la
asignatura Plantas Vasculares, carrera IRNyMA - plan 2006
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
17/11/2025

VISTA:

La resolución Decanato 1051/024-NAT-UNSa, emitida en fecha veintidós de octubre de dos mil veinticuatro, mediante la que se aprueba la Matriz Curricular de la asignatura Plantas Vasculares de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra, Mariela Fabbroni a fs. 38/42, eleva nuevo Reglamento de Catedra para la asignatura Plantas Vasculares de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006, a partir del presente periodo lectivo.

Que el marco normativo de la presente, es la resolución CDNAT-2023-0494, emitida en fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés, mediante la que se aprueba el Reglamento para la elaboración de matriz curricular y planificación anual de cátedra de esta facultad.

Que las Comisiones de Docencia y Disciplina e Interpretación y Reglamento del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales aconseja aprobar la modificación del Reglamento de Cátedra de la matriz curricular de la asignatura Plantas Vasculares, presentada por la Dra. Mariela Fabbroni.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

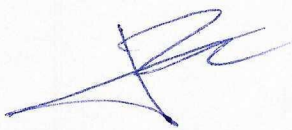
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

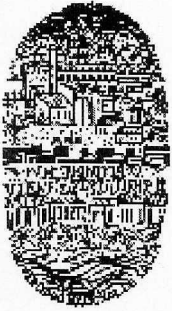
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el nuevo Reglamento Cátedra de la asignatura Plantas Vasculares de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, elevado por la docente Dra. Mariela Fabbroni, que como Anexo, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, CUECNa, Escuela de Recursos Naturales, Biblioteca de Naturales, Dirección de Docencia, Cátedra y para la Dirección de Alumnos, siga a la Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Resolución de Decanato **1819 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.040/2024. Aprueba nuevo Reglamento de Cátedra de la
asignatura Plantas Vasculares, carrera IRNyMA - plan 2006
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
17/11/2025

**NUEVO REGLAMENTO DE LA CÁTEDRA PLANTAS VASCULARES
INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
PLAN DE ESTUDIOS 2006**

Clases de laboratorio

Los contenidos teóricos del espacio curricular se impartirán bajo la modalidad de clases teóricas presenciales, expositivas, con presentaciones en power point en pantalla, proyector y pizarra en el anfiteatro.

Para la aplicación de los contenidos teóricos, se desarrollarán los trabajos prácticos en el laboratorio, que consisten en una serie de tareas indicadas en una guía de actividades prácticas impresa para la observación, interpretación y descripción de las estructuras del grupo taxonómico sobre el material fresco y/o conservado provisto por la cátedra. Dicha guía resuelta será entregada al final de la clase para su revisión y corrección, la cual será Aprobada o Desaprobada.

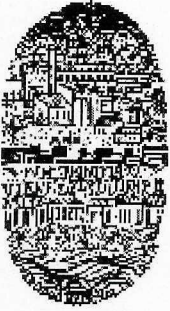
En el aula virtual se implementarán cuestionarios virtuales individuales que los alumnos deberán resolver previos a los trabajos prácticos. Los cuestionarios serán eliminatorios y el alumno no podrá asistir al trabajo práctico correspondiente, con lo cual se registrará su inasistencia al mismo. Los trabajos prácticos no se recuperan.

También se desarrollarán las clases de herbario y talleres de identificación los alumnos realizarán el reconocimiento taxonómico de sus ejemplares con base en las claves dicotómicas y bibliografía provistas por la cátedra y con el seguimiento individual por el docente.

Las clases teóricas tendrán una duración de 2 (dos) horas semanales y las clases prácticas serán de 4 (cuatro) horas semanales, totalizando las 6 horas/semana. Como parte de la formación experimental se realizará un viaje de campo durante el cual se dará cumplimiento a las normas de seguridad e higiene establecidas por la Facultad de Ciencias Naturales.

Asimismo, durante el desarrollo de los trabajos prácticos en laboratorio se dará cumplimiento a las normas de seguridad e higiene establecidas por la Facultad de Ciencias Naturales.

Se darán clases de consultas presenciales y virtuales a los estudiantes a través del aula virtual de la plataforma Moodle.



Resolución de Decanato **1819 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.040/2024. Aprueba nuevo Reglamento de Catedra de la
asignatura Plantas Vasculares, carrera IRNyMA - plan 2006
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
17/11/2025

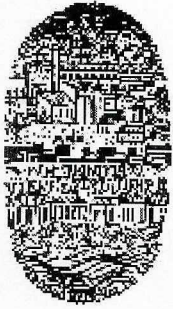
· **Requisitos para la regularidad**

- Aprobar dos (2) exámenes parciales escritos o su recuperatorio con nota mínima de 60 sobre 100. Los parciales y recuperatorios podrán incluir material fresco de las familias vistas en las clases prácticas.
- Tener el 80 % de asistencia a los trabajos prácticos, clases de herbario y talleres de identificación;
- Presentación y aprobación de la actividad en el entorno virtual,
- Presentar y aprobar un herbario personal con al menos 20 ejemplares de importancia para la carrera, los que deben representar la mayoría de los grupos taxonómicos del programa;
- Asistencia al viaje de

En caso de ausencia a los parciales, recuperatorios y/o trabajos prácticos, la justificación correspondiente deberá presentarse dentro de las 24 hs hábiles posteriores. En caso contrario, se considerará ausente injustificado. Los justificativos médicos deberán ser expedidos por establecimientos sanitarios públicos.

· **Requisitos para la promoción (teniendo en cuenta las Resoluciones CDNAT-2022-545 y 2023-058G)**

- Asistencia mínima del 80% de las clases teóricas.
- Asistencia mínima del 90% de los trabajos prácticos, clases de herbario y talleres de identificación.
- Aprobación del 80% de los trabajos prácticos.
- Obtener como mínimo una nota igual o mayor a 80 puntos sobre 100 en los dos parciales o recuperatorios. No se promediarán las calificaciones obtenidas en los parciales o recuperatorios para alcanzar el puntaje mínimo (80 puntos).



Resolución de Decanato **1819 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.040/2024. Aprueba nuevo Reglamento de Catedra de la
asignatura Plantas Vasculares, carrera IRNyMA - plan 2006
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



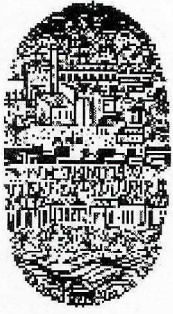
Salta,
17/11/2025

- Presentar y aprobar un Herbario personal con veinte (20) plantas herborizadas e identificadas que representen los grupos taxonómicos del programa de la
 - Asistencia al viaje de
- Aprobar un trabajo de identificación de plantas frescas y/o herborizadas mediante el uso de claves justificando tal elección. La identificación taxonómica será a nivel de familia y/o género.
 - Presentación y aprobación de la actividad en el entorno virtual,

La calificación numérica final de la aprobación por promoción será de 7 a 10 sin decimales y resultará del promedio de las calificaciones de exámenes parciales, trabajo de identificación, herbario y la actividad virtual.

• **Exámenes finales de alumnos regulares**

1. El alumno podrá ser evaluado si entrega el Herbario personal previo al inicio del examen. Caso contrario, el alumno no estará en condiciones de acceder al examen final.
2. El examen final oral consistirá en el reconocimiento y ubicación taxonómica de cuatro (4) ejemplares de plantas hasta nivel de Familia y si correspondiera Subfamilia y Tribu, sin ayuda de claves ni de bibliografía; debiendo además fundamentar la identificación taxonómica con base en los contenidos teóricos.
3. Previo a la exposición, el alumno tiene derecho a recapitular los temas a desarrollar sin uso de bibliografía durante un tiempo no mayor a 20
4. El tiempo de recapitulación (capilla) podrá ser inferior o nulo si el alumno así lo prefiere, pero sólo será mayor si por razones debidas al desarrollo de los restantes exámenes, el Tribunal examinador no se ha desocupado, caso en que el alumno deberá esperar su Las anotaciones que realiza en "capilla" son un elemento genuino de examen que el alumno podrá consultar durante su exposición oral.
5. La aprobación del examen final se fija en cuatro (4) puntos sobre diez (10).
6. El examen final podrá ser escrito excepcionalmente por razones justificadas de salud o discapacidad.



Resolución de Decanato **1819 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.040/2024. Aprueba nuevo Reglamento de Catedra de la
asignatura Plantas Vasculares, carrera IRNyMA - plan 2006
De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
17/11/2025

7. Cuando el alumno o el Tribunal examinador lo estime conveniente, tiene la posibilidad de volver a "capilla" con fines de recapitulación u ordenamiento de las respuestas a preguntas que le hayan sido En tal caso podrá hacer uso de los mismos elementos que contaba durante su primera recapitulación en un lapso de hasta 10 minutos.

• **Exámenes finales de alumnos libres**

Este examen libre consiste en tres instancias: 1) Valoración Inicial, 2) Instancia Práctica y 3) Instancia Teórica.

La Valoración Inicial permitirá a los docentes tomar conocimiento de la situación de partida en relación con los saberes aprendidos y la calidad de estos por parte de los estudiantes candidatos a esta modalidad de examen y, proporciona al equipo docente cierta información sobre ellos. Con este tipo de valoración, el alumno revisa, autoevalúa sus aprendizajes y advierte su co-responsabilidad en el proceso de evaluación que va a iniciar.

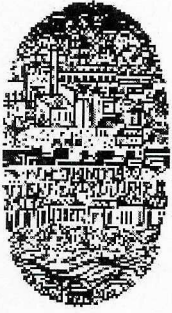
La Valoración Inicial propuesta consiste en conocer cuáles son los saberes previos, las aptitudes y las habilidades aprendidos de la disciplina Botánica Morfológica que permitirán al estudiante estar en condiciones de iniciar este proceso evaluativo y finalizar la materia Sistemática de las Plantas con éxito.

Esta Valoración Inicial no tendrá calificación numérica y no impide que el estudiante continúe con el proceso de examen libre. Sin embargo, con base en este insumo, nuestro equipo docente podrá tomar decisiones con relación a incorporar contenidos no aprendidos, asesorar en la forma de abordar estos contenidos mediante el estudio independiente del estudiante, sugerir sesiones de consultas específicas, lectura de material bibliográfico pertinente, entre otras.

Las Instancias Práctica y Teórica se sustancian durante el día del examen, son consecutivas y se debe aprobar la primera para acceder a rendir la segunda.

La Instancia Práctica consiste en:

- La presentación de un Herbario Aprobado con veinte (20) plantas herborizadas, montadas e identificadas taxonómicamente los que deben representar la mayoría de los grupos taxonómicos del programa. El herbario deberá estar aprobado previamente y para ello el estudiante debe iniciar ese proceso de aprobación unas cinco (5) semanas antes



Resolución de Decanato **1819 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.040/2024. Aprueba nuevo Reglamento de Catedra de la
asignatura Plantas Vasculares, carrera IRNyMA - plan 2006
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
17/11/2025

de la fecha de examen, para que el estudiante realice las correcciones y entregar el Herbario

- La resolución de una guía de actividades prácticas escrita donde el estudiante resuelva a partir de:
 1. La observación del material fresco de tres (3) grupos taxonómicos de plantas provistas por el equipo docente;
 2. De la consulta de la bibliografía específica (también provista por los docentes);
 3. De la relación de las estructuras que observa con los esquemas semi rotulados que se presentan en la guía y;
 4. El llenado de cuadros comparativos entre los grupos taxonómicos de plantas representados por el material
 5. Esta evaluación debe realizarse en un tiempo máximo de una (1) hora para poder complementarse con la instancia teórica y su calificación de aprobación es 6 (seis) de 10 (diez) como mínimo.

- La Instancia Teórica consiste en la exposición oral del alumno sobre temas del programa vigente según lo considere el Tribunal La calificación de aprobación de esta instancia será 4 (cuatro) sobre 10 (diez) como mínimo.

La nota final será la resultante del promedio de las calificaciones obtenidas en las instancias prácticas y teórica.